La República de Colombia

y en su nombre

El Instituto Nacional de Enseñanza Media Diversificada - I N E M

Bucaramanga · Santander

Creado según Decreto No. 1962 del 20 de Noviembre de 1969, y Autorizado por Resolución No. 5444 del 9 de Mayo de 1984

Confiere a:

Deysi Marte Larrota.

Identificado (a) con C.C. No. 63.363.379 Expedida en Bucaramanga

El Título de

Bachiller en Promoción Social

Modalidad: Tecnología de la Comunidad

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector INEM BUCARAMANGA
OSCAR MUÑOZ ORREGO

Sub-Director Administrativo
PEDRO JOSE LOPEZ V.

Bucaramanga, 2 de Diciembre de 19 94

Anotado al folio 17 Libro de Registro No. 6

Secretario de Educación

ROBERTO CHINCHILLA SUAREZ
NOTARIO SEXTO DE BUCARAMANGA

Dado en Bucaramanga, a 26 de Diciembre de 1990

SISPFASE

El Suscrito NOTARIO [illegible] BUCARAMANGA, hace constar que ESTE presente copia Fotostática es fiel y documento Original que he tenido a la vista. 9 ENE. 1993

NOTARIA 1a. DEL CIRCULO BUCARAMANGA

El Suscrito Notario Primero del Circulo de Bucaramanga, hace constar que ESTE FOTO ES AUTENTICO como copiado a la vista. 29 NOV. 1994

ALBERTO LUIS SUAREZ S. NOTARIAL DE BUCARAMANGA NOTARIO PRIMERO

Tecnológica FITEC
Institución de Educación Superior

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

FUNDACIÓN
TECNOLÓGICA FITEC

Personería Jurídica Resolución No. 005 del 3 de Enero de 1992 MEN

EN ATENCIÓN A QUE:

Deysi Olarte Larrota

C.C. 63.363.379 de Bucaramanga

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
Le confiere el título de:

Tecnólogo en Gestión de Servicios de Salud

Registro Calificado Resolución Nº. 1250 del 16 de Marzo de 2007

En constancia se firma y sella en Bucaramanga
a los 10 días del mes de Agosto de 2.012

Registrado en el Folio 207 libro de registro de diplomas No. 1

Rector **Secretario General**

No. 4073

Tecnológica FITEC

DEYSI OLARTE LARROTA C.C. 63.363379

PERSONERIA JURIDICA: Resolución No. 005 del 3 de Enero de 1992 MEN

LA SECRETARIA GENERAL DE LA TECNOLÓGICA FITEC *CERTIFICA*: que en el *Libro de Actas de Grado Nro.* **1** *Folio Nro.* **207** de la Institución, figura la siguiente **ACTA DE GRADO 2012-3485** En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, el decimo día del mes de Agosto del año dos mil doce, se reunió el Consejo Académico de la TECNOLÓGICA FITEC, presidió la sesión el DR. ORLANDO JOSUÉ CALERO CHACÓN, Rector de la TECNOLÓGICA FITEC y obró como Secretaria LUZ ADRIANA MORANTES RODRIGUEZ Considerando el Consejo que,

DEYSI OLARTE LARROTA

Con cédula de ciudadanía número **63363379** expedida en **BUCARAMANGA**, ha cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias, y obrando en nombre de la República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de:

TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Bajo la gravedad de juramento, el graduando promete cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

Para constancia se extiende y firma la presente acta.
La Secretaria General, (Fdo) LUZ ADRIANA MORANTES RODRIGUEZ

Es copia tomada de su original, en Bucaramanga, Agosto 10 de 2012.

LUZ ADRIANA MORANTES RODRIGUEZ
Secretaria General

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY N.° 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO N.° 164 DE 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

Administradora Pública

EN BUCARAMANGA (SANTANDER) 20 DE DICIEMBRE DE 2023, A:

DEYSI OLARTE LARROTA

C.C. NÚMERO 63363379 DE BUCARAMANGA

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

RECTOR

VICERRECTOR DE SERVICIOS ACADÉMICOS

«REGISTRO ESAP NÚMERO 2023 - 46938 — FOLIO 2 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 29 — BOGOTÁ, D. C.»

DEYSI OLARTE LARROTA C.C. 63.363379

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ESAP

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 53

El día 20 de diciembre del año 2023, en **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP - NIT. 899999054-7**, el señor Rector, Doctor **JORGE IVÁN BULA ESCOBAR**, previo juramento reglamentario, otorgó el Título de:

ADMINISTRADORA PÚBLICA
Registro SNIES No. 1697

A

DEYSI OLARTE LARROTA
Cédula De Ciudadanía No. 63.363.379 de BUCARAMANGA

Quien cumplió los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, lo que se hace constar en el diploma con registro Esap N° **46938**, folio N° **2**, libro de registro N° **29**.

El (la) egresado(a) se compromete a cumplir la Constitución Política y las leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de la ética y a mantener la lealtad a la Esap en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Dado en Bogotá, el 20 de diciembre del año 2023.

OSCAR JAIRO FONSECA FONSECA
Vicerrector Nacional De Servicios Académicos

Vigilada Mineducación

Colegio Colombiano del Administrador Público

Sede Nacional Escuela Superior de Administración Pública ESAP

El Colegio Colombiano del Administrador Público CCAP,

En uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley 1006 de 2006 y su Decreto Reglamentario 2211 de 2006,

CERTIFICA:

Que el(la) Administrador(a) Público(a) relacionado(a) a continuación, a quien legalmente se le acreditó su título profesional y demás requisitos exigibles, radicó en el CCAP solicitud de matrícula profesional e inscripción en el Registro Único Nacional del Administrador Público RUNAP y de expedición de la Tarjeta Profesional de Administrador(a) Público(a). En consecuencia, a partir de la fecha, y para todos los efectos legales, queda oficialmente inscrito(a) y matriculado(a) en el RUNAP, y su Tarjeta Profesional se encuentra en trámite:

Nombre:	DEYSI OLARTE LARROTA
Documento de identificación:	63363379
Lugar de expedición:	BUCARAMANGA - SANTANDER
Radicado No.:	25410

Esta Certificación, que equivale a una Tarjeta Profesional Provisional, es legalmente válida a partir de la fecha de su expedición, para presentarse a cualquier concurso público de méritos, en donde se requiera la Tarjeta Profesional de Administrador(a) Público(a): para tomar posesión de cualquier cargo público y/o privado, habilitándole para ejercer la profesión de Administrador(a) Público(a) y/o contratar con el Estado Colombiano en todo el territorio nacional, mientras se le hace entrega de su Tarjeta Profesional, cuyo número definitivo es:

1254104-T

Esta certificación se expide de conformidad con lo ordenado en el en el literal c) del Artículo 5° de la Ley 1006 de 2006 y en el segundo párrafo del artículo 10° del Decreto 1785 de 2014.

Se expide en Bogotá, D.C., a solicitud del(la) interesado(a), 12 de enero de 2024.

Su Seguro Servidor,

GERMAN ENRIQUE RAMIREZ GASCA
Presidente Nacional

Carrera 4 No. 75 - 55 ESAP Sede Rosales Bogotá D.C.
Teléfono Directo: 2226406
Correo electrónico: ccap@ccap.org.co - Página web: www.ccap.org.co

BUSINESS EXCELLENCE CERTIFICATE 2023